

EL CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN

CONSISTE EN UN PRÉSTAMO

OTORGADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA
EN EL QUE NO ES NECESARIO ESPECIFICAR
UN DESTINO PARTICULAR PARA LOS
FONDOS



Crédito de libre inversión

Tasa E.AConsulta la tasa

BENEFICIOS

- · Tasa y cuotas fija durante la vigencia del crédito.
- · Seguro de vida, el cual cubre la deuda únicamente en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente.
- . Solicitud 100% digital, no requieres soportes físicos.





CARACTERÍSTICAS

Consulta las principales características de tu Cupo Rotativo.

-PRESTAMO

- Pueden solicitarlo personas entre 25 a 62 años.
- Dirigido a personas con ingresos desde \$2.000.000.
- Aplica para asalariados, pensionados e independientes

-PLAZO

- Paga tu crédito de 6 a 60 meses (5 años)
- Tu plan de amortización anual es a 12 cuotas.

-MONTO MÍNIMO

 VALOR MÍNIMO \$1.000.000



TASAS Y TARIFAS

¡En BANKCPYA te mantenemos informado!

-TASAS

Tasas diferenciales en función de tu perfil contacta con tu asesor para conocer tu tasa personalizada

-TARIFAS

Para conocer lo relacionado con costos de administración o uso de tu producto, consulta <u>tarifas</u>



REQUISITOS

Conoce los documentos que debes tener.

-EMPLEADO-PRESTADOR **DE SERVICIOS**

- ·Solicitud de vinculación como persona natural.
- ·Fotocopia del documento ampliado al 150%.
- ·Certificado laboral original con vigencia máxima a 90 días, indicando cargo, salario, tiempo de servicio y tipo de contrato.
- ·Fotocopia del último comprobante de pago de nómina. Si los ingresos son variables, adjuntar comprobante de los tres últimos meses.
- · Contratos, certificados o documentos que acrediten otros ingresos.

-PENSIONADO

- Solicitud de vinculación como persona natural.
- Fotocopia del documento ampliado al 150%.
- Fotocopia del último comprobante de pago de pensión. Si los ingresos son variables, adjuntar comprobante de los tres últimos meses.
- Contratos, certificados o documentos que acrediten otros ingresos.

-INDEPENDIENTE

- Solicitud de vinculación como persona natural.
- Fotocopia del documento ampliado al 150%.
- Fotocopia de la declaración de renta.
- Contratos, certificados o documentos que acrediten otros ingresos.
- Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Contratos de arrendamiento y certificado de tradición y libertad para rentistas.
- Tarjetas de propiedad de vehículos para transportadores.